



85843

Oficio No. PDI-S- 2005835

Quito, a - 7 NOV. 2005

Señor ingeniero  
Gales Chiriboga Hurtado  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de ANDINATEL S.A., en sesión efectuada el día lunes 7 de Noviembre de 2005, designó a Usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO DE ANDINATEL S.A.**, para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa y demás funciones, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales.

La Compañía ANDINATEL S.A. se halla constituida mediante Escritura Pública otorgada el día 14 de noviembre de 1997, rectificatoria de la Escritura Pública otorgada el 26 de septiembre de 1997, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el 18 de noviembre de 1997, habiendo sido previamente aprobada su constitución mediante Resolución No. 97.1.1.1.2849, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, en la misma fecha.

Los Estatutos Sociales de la compañía fueron reformados mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado, el 4 de agosto de 1998, aprobada por la Superintendencia de Compañías, con Resolución No. 98.1.1.1.002259 de 10 de septiembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito con el Número 2494, el 13 de octubre de 1998. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Fabián E. Solano P., con fecha 23 de junio de 1999, se efectuó la reforma integral de los Estatutos Sociales de ANDINATEL S.A., aprobada por la Intendencia de Compañías con Resolución No. 1744 de 22 de julio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito con el No. 1880 con fecha 12 de agosto de 1999. Además, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, con fecha 26 de septiembre de 2003, se efectuó la reforma integral y codificación de los Estatutos Sociales de ANDINATEL S.A., aprobada por la Intendencia de Compañías con Resolución No. 03.Q.IJ3516 de 30 de septiembre del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito con el No. 3057 con fecha 9 de octubre del 2003.

A usted le corresponde el cumplimiento de las funciones asignadas en los Estatutos Sociales y de modo especial, las previstas en el Capítulo VI, Artículos Trigésimo

Noveno al Cuadragésimo Primero de los Estatutos Sociales reformados y codificados de ANDINATEL S.A.

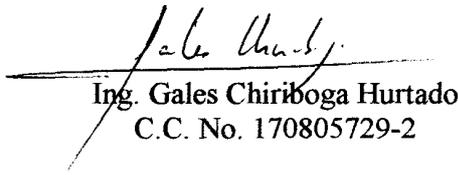
Al felicitar a usted por su nombramiento y desearle éxito en el ejercicio de sus funciones, le agradeceré tomar posesión del cargo al pie del presente nombramiento.

Atentamente,



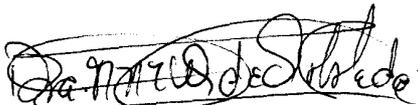
Lcdo. Guillermo Molina Usbeck  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

Acepto el nombramiento que antecede y juro desempeñarlo fiel y legalmente de conformidad con los Estatutos Sociales de la Empresa ANDINATEL S.A. y la Ley de Compañías. Declaro expresamente estar totalmente habilitado para el desempeño de estas funciones y sobre todo no tener conflicto de intereses con la empresa que voy a representar.- Quito, a 8 de noviembre de 2005.



Ing. Gales Chiriboga Hurtado  
C.C. No. 170805729-2

**CERTIFICO:**



Dra. Ana Abril Olivo  
**SECRETARIA DEL DIRECTORIO (E)**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º **40586** del Registro e Nombramientos Tomo **156**.  
Quito, a **8 NOV 2005**



**REGISTRO MERCANTIL**  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO